



Callao, 29 de octubre del 2021

Señor:

Presente.-

Con fecha veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 209-2021-CF-FIME.- CALLAO, 29 DE OCTUBRE DE 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Visto, el Oficio Nº 029-2021-CACCC-FIME de fecha 16.10.2021, el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad, remite el dictamen y expediente de Traslado Externo Nacional de RIVAS ZEA, FRANK RONY, el mismo que ha sido revisado y evaluado por la comisión.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 46.5, inciso b) del ESTATUTO de la UNAC, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación integra el Órgano de Asesoramiento de la Facultad;

Que, según el Art. 180.19 del Estatuto de la UNAC, establece que una de las atribuciones del Consejo de Facultad es: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación;

Que, según Art. 9º, inciso b) del CAPÍTULO III: MODALIDADES DE ADMISIÓN, del Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, establece el EXAMEN ESPECIAL DE ADMISIÓN POR OTRAS MODALIDADES, por: Traslado Externo, Traslado Interno, Segunda Profesión, los dos Primeros Puestos, Deportistas Calificados, Víctimas del Terrorismo y Defensores de la Patria, y Personas con Discapacidad; y en su Art. 13º establece los requisitos para postular a la UNAC, por las diferentes modalidades que se oferta para pregrado;

Que, con Oficio Nº 0446-2021-D-ORAA, la Oficina de Registros y Archivos Académicos de la UNAC, hace llegar el INFORME Nº 172-2021-SEC/ORAA, adjuntado seis (06) expedientes de los ingresantes del Proceso de Admisión 2021-I, por la modalidad de Traslado Interno, Traslado Externo Nacional y Segunda Profesionalización, para su respectiva convalidación y entre los que se encuentra el estudiante RIVAS ZEA, FRANK RONY procedente de la FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y MECÁNICA, Carrera Académico Profesional de Ingeniería Automotriz de la Universidad Tecnológica del Perú quien ha sido admitido por la modalidad de TRASLADO EXTERNO NACIONAL;

Que, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones en mérito a lo dispuesto en el Arts. 46º, 47º y 48º del Reglamento de Admisión aprobado por Resolución Nº 334-2019-CU del 14.10.2019; remite el Dictamen Nº 064-2021-CACCC-FIME en el cual presenta el Cuadro Comparativo de asignaturas que deben convalidarse en la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, del Est. RIVAS ZEA, FRANK RONY;

Que, el Consejo de Facultad FIME, en su en sesión extraordinaria de fecha 29.10.2021, aprueba el Cuadro de Convalidación de asignaturas del estudiante RIVAS ZEA, FRANK RONY en virtud al Dictamen Nº 064-2021-CACCC-FIME, situación que se hace necesaria emitir el instrumento legal correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario Nº 061-2020-CU; de fecha 10.03.2020; a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. Nº 044 - 2020-PCM y al amparo del D.U. Nº 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la Resolución Nº 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR**, la **CONVALIDACIÓN** de las **ASIGNATURAS** por la modalidad de **TRASLADO EXTERNO NACIONAL** aprobadas por el estudiante **RIVAS ZEA, FRANK RONY** de acuerdo al Dictamen Nº 064-2021-CACCC-FIME, en la forma que se indica en el siguiente cuadro:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERU FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y MECÁNICA Carrera Académico Profesional de Ingeniería Automotriz Plan de Estudios 2016					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Plan de Estudios 2006				
CÓDIGO	ASIGNATURA APROBADAS	CD.	NOTA	SEM.	Nº Ord.	COD. ASIG.	ASIGNATURAS ADECUADAS	Cd.	NOTA
F100	FISICA GENERAL	4	12	2011-2	08	M0208	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA MECÁNICA	5	12
F101	FISICA I	4	12	2012-2					
I103	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA GRÁFICA	3	12	2011-2					
I124	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AUTOMOTRIZ	2	13	2011-2	61	M0861	INGENIERÍA AUTOMOTRIZ	4	13
HAD1	HISTORIA DEL AUTOMOVIL	1.5	13	2011-3					
MT32	MECANISMO DEL AUTOMOVIL	2.5	12	2012-2					
M100	MATEMATICA BASICA I	5	15	2011-2	01	M0101	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	5	14
M101	MATEMATICA BASICA II	3.5	13	2011-3					
Q100	QUIMICA GENERAL	4	14	2011-2	04	M0104	QUÍMICA APLICADA	5	13
Q099	QUIMICA	3	12	2011-3					
T100	TECNICA DE ESTUDIO Y COMUNICACION	2	12	2011-2		M0105	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA CIENCIA	3	13
H111	HISTORIA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA	1.5	13	2012-2					
X002	NIVELACIÓN DE REDACCIÓN	4	CONV	2015-1			SIN SILABO		
X003	NIVELACIÓN DE MATEMÁTICA	4	CONV	2015-1			SIN SILABO		
I102	INFORMATICA I	2	14	2011-3			NO CONVALIDA		
I129	INGENIERIA GRAFICA I	2	12	2011-3			NO CONVALIDA		
M200	ANALISIS MATEMATICO I	4	13	2011-3	02	M0102	CÁLCULO DIFERENCIAL	5	13
E100	ECOLOGIA	1.5	14	2012-1			NO CONVALIDA		
I103	INFORMATICA II	2	12	2012-1			NO CONVALIDA		
I132	INGENIERIA GRAFICA II	2.5	13	2012-1	11	M0211	DIBUJO EN INGENIERÍA	3	13
MT30	MECANICA TEORICA I	4	13	2013-3	16	M0316	ESTÁTICA	5	13
M201	ANALISIS MATEMATICO II	4	12	2012-1	07	M0207	CÁLCULO INTEGRAL	5	12
WFD2	FISICA II	4	13	2013-2	15	M0315	FÍSICA MOLECULAR	5	13
F103	FISICA III	3.5	13	2013-3	19	M0419	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE ELÉCTRICIDAD Y MAGNETISMO	5	13
M202	ANALISIS MATEMATICO III	4.5	12	2013-2	13	M0313	CÁLCULO MULTIVARIABLE	5	12
PI04	CIENCIA DE LOS MATERIALES I	3	13	2012-2	14	M0314	CIENCIA E INGENIERÍA DE LOS MATERIALES	3	13
PI05	CIENCIA DE LOS MATERIALES II	2	12	2013B			SIN SILABO		

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, Escuela Profesional y dependencias académico administrativas de la FIME – UNAC, así como al interesado para conocimiento y fines consiguientes.


Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. DR. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ - Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.-

Fdo. MG. CARLOS ZACARÍAS DÍAZ CABRERA.- Secretario Académico.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.


Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano


Mg. Carlos Zacarías Díaz Cabrera
Secretario Académico

Amelia
Ω Archivo